Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2016

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 003/2016

A : Prof. Mts. **ABEL BERNAL CASTILLO,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE CUNAS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando N° 006/2016 de fecha 14 de enero de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 127, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Funcionaria de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de insumos para la fabricación de 10 (diez) cunas para la Guardería de Niños de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado.
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 303.306 previsto para la adquisición de insumos para la fabricación de 10 (diez) cunas para la Guardería de Niños de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado.
- La Constancia de contar con los saldo presupuestarios emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- La Nota DC N° 002/2016 de fecha 26 de enero de 2016 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303.306, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución Nº 0159/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos tipos de procedimientos a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DISTRIBUIDORA ALFA, CONSTRU METAL de Alicia Flor de Benitez FERRETERÍA EMPORIO S.R.L., INSTEMAQ, CARPINCENTER S.A., FERRETERÍA SAN MARCOS, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ, FERRETERÍA EL DORADO, CEPORT S.R.L. y SERMAT S.A.
- Las ofertas presentadas por las Empresas: FERRETERÍA EMPORIO S.R.L. y DISTRIBUIDORA MyC de Mirna Coronel Aguayo.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para la adquisición de insumos para la fabricación de cunas para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 8 de febrero de 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas FERRETERÍA EMPORIO S.R.L. y DISTRIBUIDORA MyC de Mirna Coronel Aguayo.
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03, 5174/05 y las resoluciones de la DNCP N° 805/09, 3416/14 y 522/15, en lo que corresponde a

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Econ. Ma. Del Ros Angeles Miranda E.
Coordinadora de Gestiones Adm.
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.	DISTRIBUIDORA MyC
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplen con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial son: **1) FERRETERÍA EMPORIO S.R.L. y 2) DISTRIBUIDORA MyC**

II.	Experiencia	FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.	DISTRIBUIDORA MyC
a)	Contar con facturaciones de instituciones públicas o privadas que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes en donde demuestren la venta de tablas de madera y pinturas, correspondientes a los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple

Y en lo que respecta a la propuesta económica de las empresas la cotización es la siguiente:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE CUNAS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 303.306

EXPEDIENTE Nº 324.803		FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.					DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Coronel Aguayo				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Proced.	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Proced.	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Tabla de madera de petereby en tablas de 8 x 2,00 x 2"	6.030	1.000	Corrales	NACIONAL	6.030.000	2.200	1.000	MYC	NACIONAL	2.200.000
2	Tabla de madera de petereby en tablas de 5 x 1,60x2"	6.030	1.000	Corrales	NACIONAL	6.030.000	2.200	1.000	MYC	NACIONAL	2.200.000
3	Pintura sintética color crema de 3,6 litros	137.250	2	Brillalux	NACIONAL	274.500	200.000	2	Alba	NACIONAL	400.000

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Dra. María de los Ángeles Miranda E.
Coordinadora de Gestiones Adm.
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE CUNAS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN												
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 303.306												
EXPEDIENTE Nº 324.803		FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.					DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Coronel Aguayo					
4	Aguarrás de 1 litro	11.530	10	Resplandor	NACIONAL	115.300	20.000	10	Alba	NACIONAL	200.000	
		TOTAL IVA Incluido)				12.449.800	TOTAL IVA Incluido)				5.000.000	

FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de insumos para la fabricación de cunas para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 12.449.800.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

DISTRIBUIDORA MyC de Mirna Coronel Aguayo

La propuesta económica para la adquisición de insumos para la fabricación de cunas para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) IVA incluido.

Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a la propietaria de la empresa **"M & C"**
  - La Sra. **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** con C.I 3.007.180, en su carácter de propietaria de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

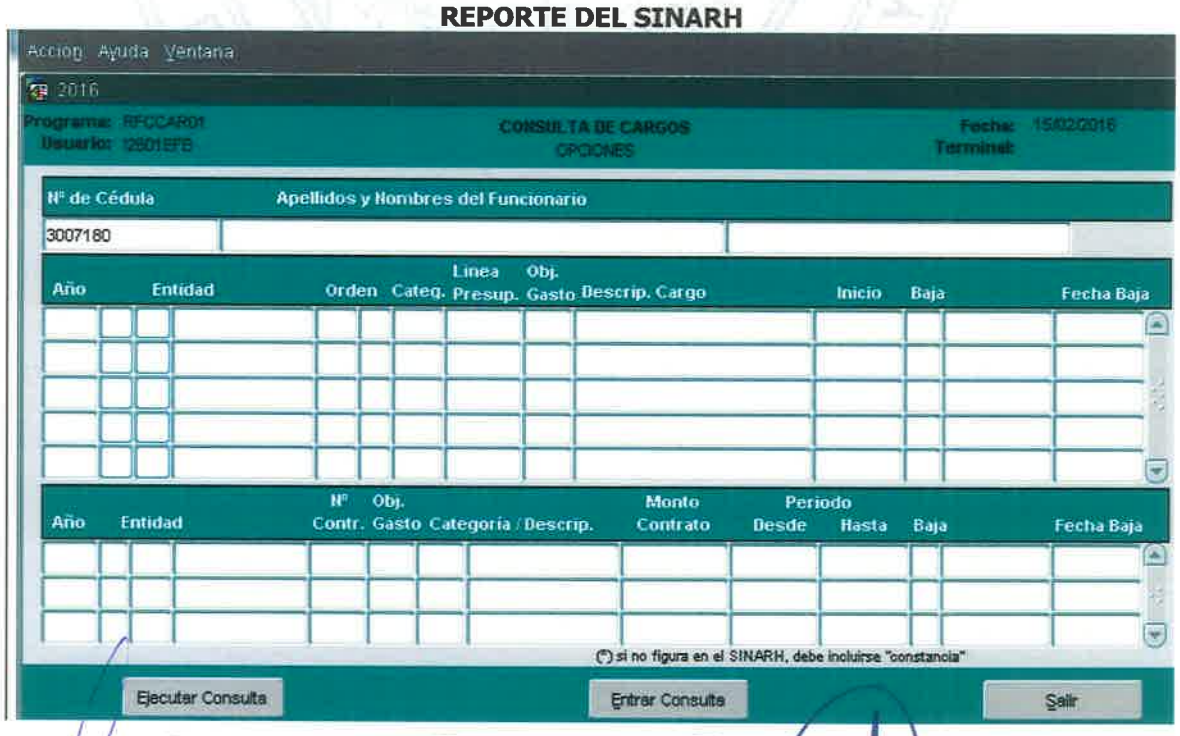

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda E.
Coordinadora de Gestiones Adm.
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 303.306 para la adquisición de insumos para la fabricación de cunas para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15. Por consiguiente la adjudicación se sugiere otorgar a la empresa:

- **"DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Coronel Aguayo"** por un monto de ₲ 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. **DAVID VILLAR**
Miembro
Comité de Evaluaciones

Econ. **MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA**
Coordinadora de Gestiones Administrativas
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Miembro
Comité de Evaluaciones

Sr. **FRANCISCO GONZALEZ BENITEZ**
Miembro
Comité de Evaluaciones